



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Tipo de ordenamiento:	Reglamento		
Nombre del Reglamento:	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA		
Fecha de expedición:	16/12/2011	Última reforma:	11/05/2017
Dependencia:	Dirección Desarrollo Económico y Turismo.		
Autoridad de que emite:	H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección Desarrollo Económico y Turismo.		

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Dirección Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Tesorería y Finanzas, Dirección de Desarrollo Urbano.

Objeto de la regulación: Tiene por objeto regular el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas para que, en el Municipio de Mérida, el micro, pequeñas y medianas empresas puedan obtener resolución administrativa.

Sujetos Regulados: Administración Pública.

Materias Reguladas: Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Sectores Regulados: Público Municipal.

Índice de Regulación	TÍTULO UNICO. CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO SEGUNDO. Del sistema de apertura rápida de empresas. CAPÍTULO TERCERO. Del centro de atención empresarial de empresas. CAPÍTULO CUARTO. De la operación del SARE. CAPÍTULO QUINTO. De los servicios en línea. CAPÍTULO SEXTO. Del Procedimiento de verificación. TRANSITORIOS.
----------------------	---

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

<https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/tramites/detalle/23>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? si (X) no ()

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones Art. 17
RGTO. R.S.A.R.E.M.M.